

## CAPÍTULO 5. EL CESE DE PERDIGUERA

### *LAS QUEJAS DE ESCRIVÁ Y SUS HAGIÓGRAFOS RESPECTO A SU PRIMER DESTINO*

Vázquez resume del modo siguiente las causas del terrible disgusto que tuvo Escrivá al conocer su primer destino<sup>1</sup>:

*Para el nuevo presbítero, que no se esperaba un destino lejos de su familia, ni un nombramiento anunciado tan de repente, esto fue un recio golpe. En la curia sabían de sobra que a los recién ordenados se les destinaba a parroquias, donde pudieran adquirir, bajo el cuidado de otros clérigos, las primeras experiencias pastorales. En Zaragoza, además, no se daba escasez de clero. Apenas se reflexionase un poco sobre ello, surgía, irremediablemente, la sospecha de la intervención premeditada y urgente de una mano no amistosa en el manejo de dicho asunto. Sin pararse a hacer indagaciones sobre el tema, sin protestar ante la dureza de una disposición que le alejaba de su familia, don Josemaría obedeció con prontitud.*

Analicemos este párrafo, que me parece uno de los más desesperados y pobres de su libro, y por tanto, probablemente de la *Positio*. Dice que Escrivá *no se esperaba un destino lejos de su familia*. Pero no dice que, por el contrario, todo ordenando sabía perfectamente que, sin apenas excepción, el primer destino era siempre en una iglesia de pueblo, y tampoco dice que fue el destino más cercano a la capital entre los de su promoción. Por ejemplo, don Manuel Mindán Manero, compañero de Escrivá en la Universidad Pontificia, que fue profesor auxiliar de ella antes de su ordenación el año siguiente al de Escrivá, y que habría de ser una figura señera de la Filosofía española, tuvo como primer destino el de Coadjutor de Luna, con cargo de preceptor de Latín<sup>2</sup>, a mucha mayor distancia de Zaragoza que Perdiguera. Así pues, tenía que saber Escrivá que soñar otra cosa era igual a disponer de un poderoso “enchufe”, un modo de colocarse en una situación de privilegio respecto a sus compañeros. Esto es, la afirmación de Vázquez equivale a decir que Escrivá quedó decepcionado porque su tío no había podido o no había querido inmiscuirse donde no tenía por qué, para conseguirle algo que sus compañeros no podían ni soñar.

¿En qué queda entonces tanta queja de Vázquez por la discrepancia<sup>3</sup> entre lo que quería Escrivá y lo que —según sus hagiógrafos— su tío le presentaba como carrera o, más bien, itinerario sacerdotal? Si Escrivá no quería saber nada de los supuestos planes de su tío, ¿por qué se quejó de que su tío no quisiera saber nada de los planes de su sobrino? ¿Por qué se ordenó de sacerdote después de su crisis, sabiendo que no podía contar ni con el Cardenal Soldevila ni, después, con el

---

<sup>1</sup> Andrés Vázquez de Prada, *El Fundador del Opus Dei*, tomo I, 6<sup>a</sup> edición, Rialp, Madrid 2001, pp. 199-200.

<sup>2</sup> Boletín Eclesiástico Oficial Diócesis Zaragoza, 1926, p. 400.

<sup>3</sup> Véanse las entregas anteriores.

obispo auxiliar Díaz Gómara<sup>4</sup>, para conseguir un destino a su gusto? No podía quejarse de engaño, a lo sumo de engañarse a sí mismo. Demostraba así una vez más que su ordenación estaba bastante condicionada a un itinerario sacerdotal a su gusto.

En cuanto a recibir la noticia *de repente*, lo cierto es que le dieron su destino sólo un día antes que a sus compañeros, pero su destino era el más cercano.

Se queja Vázquez (o sea, la Prelatura) de que encargaran a Escrivá substituir a un párroco, pero también es cierto que le nombraron Inspector con 20 años, edad desacostumbrada, y entonces el hagiógrafo presentó ese nombramiento precoz como un mérito y un honor, mientras que ahora el hecho de confiarle un puesto de mayor responsabilidad lo considera un motivo de queja. Por otra parte, a otro de sus compañeros, Pascual Pellejero, le nombraron Ecónomo, con el mismo grado de responsabilidad que el de Escrivá.

Afirma seguidamente que en la diócesis de Zaragoza, además, no se daba escasez de clero<sup>5</sup>, aunque la estadística que usa para demostrarlo es bastante poco convincente, pues se limita a mostrar el número de parroquias frente al número de sacerdotes, sin considerar que había muchas iglesias dependientes de parroquias, y que muchas parroquias tenían coadjutor además de párroco. No se entiende muy bien para qué trae aquí Vázquez a colación la abundancia de clero. Si había mucho clero, significa que faltaría trabajo para tantos, es decir los puestos de trabajo disponibles serían sólo los peores. ¿O tal vez Vázquez está haciéndonos creer que lo ideal es que le hubieran destinado a un puesto en Zaragoza en el que realmente no hiciera falta? Pero entonces, ¿a quién enviarían para sustituir al párroco enfermo?

En tal caso, lo que nos está diciendo Vázquez es que, en su opinión, las influencias con que contaba Escrivá justificaban el que enviaran a Perdiguera alguno de los sacerdotes destinados años antes a Zaragoza, y pusieran a Escrivá en su lugar. Pocas veces he leído cosa más fea. Y sin embargo, eso parece ser la intención de Vázquez. En efecto, él mismo nos dice unas páginas más adelante<sup>6</sup>:

*Si la Providencia hubiera dispuesto las cosas de otro modo, don Josemaría, con la ayuda del Cardenal Soldevila o de alguno de sus parientes, estaría disfrutando un beneficio eclesiástico, o tendría un puesto bien remunerado.*

Es difícil comprender que Vázquez escriba esto y que, a la vez, haya tratado de imponernos la idea de que a Escrivá no le interesaba la carrera sacerdotal. *Si la Providencia hubiera dispuesto las cosas de otro modo*, sólo puede interpretarse como «si el Cardenal Soldevila no hubiera muerto». Y en tal caso, Vázquez dice que Escrivá habría obtenido *un beneficio o un puesto bien remunerado*. En otras palabras, habría comenzado su carrera eclesiástica subiendo no por méritos

---

<sup>4</sup> En 1924, Díaz Gómara había sido preconizado Obispo de Osma, aunque no entró solemnemente en esa ciudad hasta junio de 1925.

<sup>5</sup> Según Vázquez (o. cit. p. 254), dos años después, don José Latre Jorro, Vicepresidente del San Carlos, escribe a Escrivá, que ya está en Madrid, para decirle entre otras cosas lo siguiente: *Estudia lo que puedas, para si Dios permite que se te cierren las puertas de la Villa y Corte, puedas regresar aquí cuanto antes y ponerte a disposición de nuestro Prelado, que tan falto anda de personal. ¿En qué quedamos, sobraba o faltaba clero en la diócesis?*

<sup>6</sup> O. cit., p. 218.

propios, no ganando oposiciones u obteniendo grados de Teología o de Canónico, sino por medio de las influencias.

Lo de *la intervención premeditada y urgente de una mano no amistosa*, que suena a novela de intriga, suena también algo malintencionado. Parece que desea que los lectores se den un codazo diciendo en susurro, con la mano tapando la boca a medias: «se refiere al arcediano».

Finalmente, lo de *sin protestar ante la dureza de una disposición que le alejaba de su familia*, requiere de nuevo la intervención del detective, que ha encontrado una curiosa pista sobre el asunto. Dos años después de su ordenación tuvo Escrivá su segundo destino, del 2 al 18 de abril de 1927, para ayudar en la semana de Pasión y en la Semana Santa en Fombuena. Se estaba preparando esos días para ir a vivir en Madrid con el propósito de hacer la tesis doctoral en Derecho, y ya tenía apalabrado un pequeño encargo de misas que le permitiría sobrevivir penosamente en la capital de España. Entonces le llegó ese encargo de Fombuena, y al referirnos esa situación nos dice Vázquez<sup>7</sup>:

*¿Se presentaría en la curia a rechazar el encargo de Fombuena? Gracias a Dios, fue a consultarlo con su madre; y, siguiendo el consejo de doña Dolores, aceptó ese destino temporal:*

***Pocas veces se ha metido mamá en mis cosas, pero, cuando lo ha hecho (en mi primera Misa, en mi marcha a Fombuena) parecen las suyas sugerencias de Dios. Siempre acertó*** [Catalina n. 640].

*En adelante nadie tendría pretexto para acusarle de falta de interés en el ejercicio de su ministerio ni de lealtad a la diócesis.*

No dice Vázquez de dónde sacó la hipotética pregunta de Escrivá acerca de presentarse en la Curia para rechazar su encargo, pero es probable que no la haya inventado, sino que la fuente de la noticia sea algún documento secreto que a Vázquez no le hayan dado a conocer, y del cual sólo conozca esas palabras. Y digo que no es probable que haya inventado esa venada de Escrivá, la de acudir a la curia para rechazar el destino, porque no puedo creer que un hagiógrafo tan favorable a Escrivá se invente un dato en el que Escrivá queda en bastante mal lugar, y tampoco es probable porque no es esa escena algo que se pudiera dar normalmente: no es verosímil que un sacerdote se presente en la curia para rechazar su destino, ya que tras el juramento de obediencia lo que tenía que hacer era obedecer bajo pena de castigo, que podría llegar a la suspensión *a divinis*. Pero, si no lo ha inventado Vázquez, es porque probablemente es cierto que estuvo a punto de rebelarse contra su Ordinario.

Y puesto que Vázquez pone esa rabieta de Escrivá en relación con la *Catalina* n. 640, nos preguntamos qué tiene en común esa rabieta con algo que ocurrió el día de su primera misa. No creo que fuera algo relativo a la comida de ese día, o a las flores del altar, o a la mujer que se adelantó a su madre en el momento de la Comunión. Lo que hay en común entre esos dos días es que sólo en ellos recibí encargos pastorales de la diócesis de Zaragoza, el de Perdiguera y el de Fombuena, de modo que no es descabellado pensar que en la tarde de su primera misa tuviera Escrivá otro acceso de ira, o de indignación, o de orgullo humillado, que le llevara a la decisión de romper con las autoridades, de lo cual fuera también disuadido por su madre, haciéndole ver que habría tiempo para resolver ese problema mediante

---

<sup>7</sup> O. cit., pp. 240-241.

otras gestiones. Porque él veía a esas autoridades como un obstáculo para conseguir su acariciado objetivo, del cual no sabía nada excepto que no debía pasar por lo que pasaban todos sus compañeros: ser sacerdote, sin más calificativos. Esas rebeldías de Escrivá me hacen recordar su severidad con los demás, que plasmó al menos en dos de sus *Catalinas* y luego en *Camino* n. 94: (...) *en una obra de Dios, el espíritu ha de ser obedecer o marcharse.*

Y si se ha de creer a los que testificaron sobre la escena de los sollozos —testigos de las palabras de Escrivá al narrarla, no de los hechos—, se ha de concluir que a lo largo de esos meses de la primavera de 1925 la conciencia de Escrivá tuvo que ensombrecerse, no porque tuviera ese acceso de ira, sino más bien porque nunca asimiló esa rabieta como lo que era, una debilidad causada por su amor propio, por su afán de protagonismo, por su comodidad o por su apego a la familia. Y digo esto apoyándome en la última *Carta* que nos escribió Escrivá a *los suyos* el 14 de febrero de 1974 y que cito de memoria, no vaya a ser que ahora vengan los de la Prelatura a acusarme de violar derechos de autor, porque, además de haberla leído, me la leyeron muchas veces: *aparece la frialdad de una criatura que no ha asimilado sobrenaturalmente una humillación, un error o un detalle que suponía un vencimiento.*

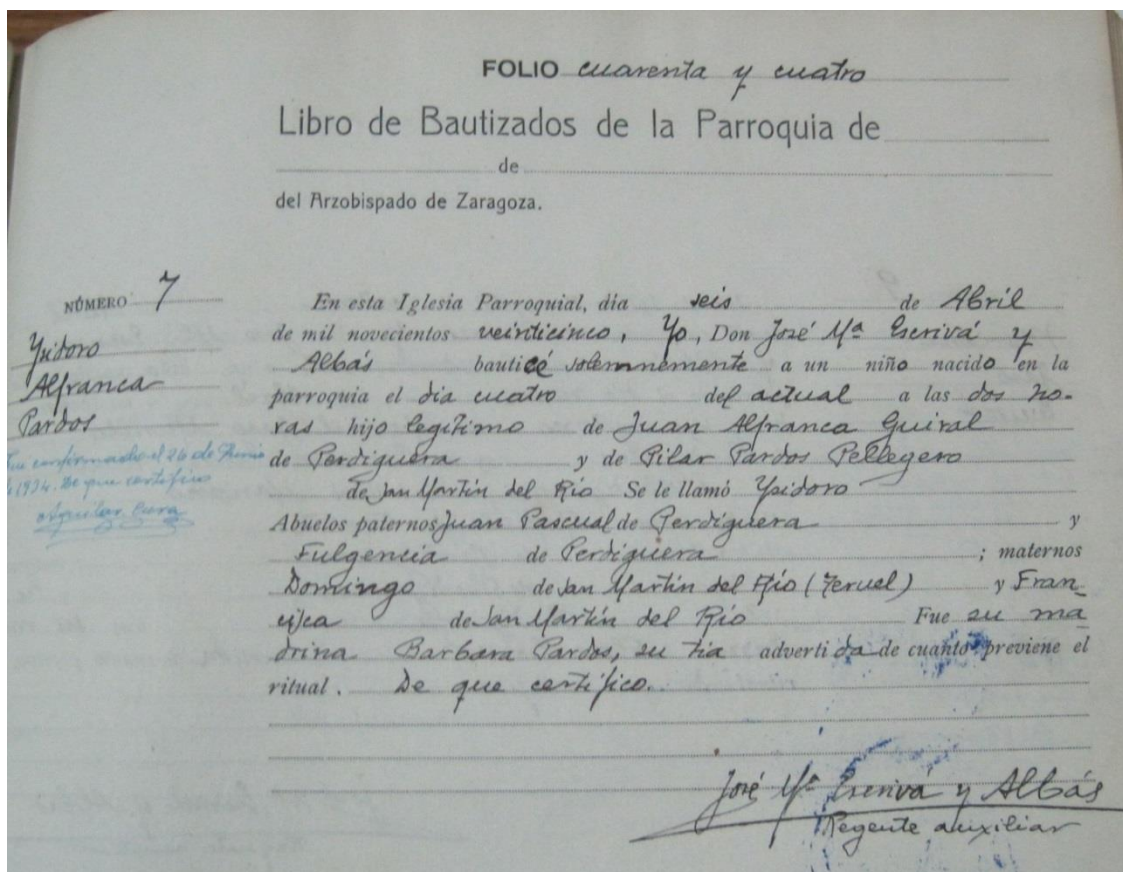
### *EN PERDIGUERA*

De su estancia en Perdiguera voy a relatar, como un aperitivo, un par de cosas de poca importancia que, según parece, no han sido descubiertas aún por los biógrafos de Escrivá. Llega a Perdiguera el día 31 de marzo de 1925. Va familiarizándose con el funcionamiento de la parroquia, bautiza niños, preside un entierro y toma nota de los que reciben la comunión por Pascua florida, como era habitual, es decir recogiendo las papeletas que, como testimonio, dejaban los fieles al salir de misa. Rellena los formularios respectivos con algunas peculiaridades.

Su letra es la de una persona normal, en la que se ve un progreso natural desde la que usó en 1918 o 1920 para las instancias que dirigió a las autoridades de Barbastro, Calahorra y Zaragoza. Precisamente por ser normal, hay un contraste brutal con la que escogió a partir de algún momento, y que vemos ya casi totalmente estabilizada a partir de 1938.

Se observa también algo especial en su modo de registrar los bautismos. Los formularios para bautismos tienen el siguiente aspecto:

En esta Iglesia Parroquial, día ..... de  
..... de mil novecientos.....  
Don.....  
.....  
bauti..... a un..... (etc.)



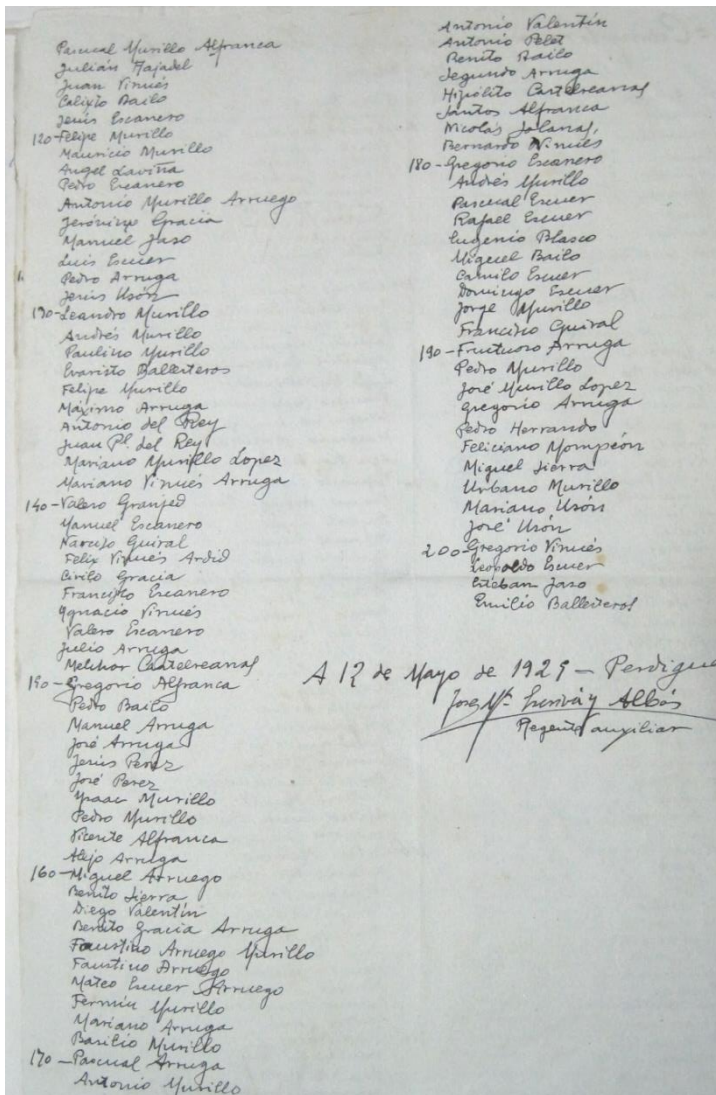
En los registros anteriores y posteriores a Escrivá, el párroco rellenaba el hueco entre "mil novecientos" y "Don" con lo que faltaba para indicar el año. Concretamente en nuestro caso, simplemente añadía "veinticinco" y luego, después de escribir su propio nombre, completaba el "bauti" para que se leyera "bautizó". Cabe poner también "bautiza" pero no he comprobado en todo el libro si alguien usó esta forma. Escrivá, en cambio, comenzó haciendo esto, pero luego corrigió el "bautizó" y encima puso "bauticé" y añadió un gran "Yo" (con mayúscula) delante del "Don". En los siguientes tres registros ya lo hizo directamente de este último modo, sin corrección previa.

Además de esta peculiaridad, existe otra: el libro "Matrícula de confesados y comulgados de Perdiguera", que registra el cumplimiento pascual de los feligreses, carece de la entrada correspondiente a 1923-24, y en la página que debería haber registrado los nombres de ese año sólo aparece escrito lo siguiente:

*Matrícula parroquial*

*Calle de San José*

cuyo significado desconozco. Y no hay dato alguno en el libro sobre el año 1925. Sin embargo, hemos encontrado, en otro lugar del archivo parroquial, dos pliegos de papel barba, en los cuales Escrivá ha escrito cuidadosamente a mano la lista de los comulgantes tras un encabezado que dice "Cumplimiento Pascual año 1925". Hay un pliego para hombres y otro para mujeres, ambos firmados el 12 de mayo de 1925 por José M<sup>a</sup> Escrivá y Albás. No sabemos por qué razón dejó de consignar esos nombres en el libro. Quizás hizo un viaje a Zaragoza, y para aprovechar el tiempo, compró allí los pliegos y pasó a ellos los nombres a partir de las papeletas, ya que el libro no debía salir de Perdiguera. Esos pliegos son otra buena muestra



de la caligrafía de Escrivá del año 1925, aunque no de su letra natural, ya que se nota el esfuerzo por escribir los nombres con mucha claridad. Creo que a eso los grafólogos lo llaman letra caligrafiada.

Hay pocos datos de su vida en Perdiguera que tengan que ver con el anómalo hecho de su cese el 18 de mayo. Sabemos por Ángel Camo Albás<sup>8</sup> que Escrivá coincidió con él durante ese tiempo cuando venía de Perdiguera para estar un poco en Zaragoza. Es decir, debió de bajar a Zaragoza algunas veces antes de su cese.

Por Vázquez<sup>9</sup> sabemos también que con fecha de 29 de abril, estando en Perdiguera, había enviado una instancia al Decano de la Facultad de Derecho para poder presentarse a exámenes de Derecho Político y de

Derecho Civil en el inminente mes de Junio. Ahora sabemos que se trataba simplemente de la matrícula para alumnos libres, que se hacía en forma de instancia, como describe Pedro Rodríguez en su artículo<sup>10</sup>. Y sabemos también, tras el examen del Libro de Decretos Arzobispales, que siguió sin pedir permiso de estudios civiles.

Vázquez fecha después del cese de Escrivá en Perdiguera ciertas gestiones para conseguir un puesto en Zaragoza. Pero parece contradecirse. En efecto, nos dice en la p. 210, cuando está tratando de la situación de Escrivá en aquellos meses, lo que sigue:

*Después de mucho buscar, no dio con nada sólido y positivo para cubrir sus urgentes necesidades económicas de cabeza de familia. Hasta que, finalmente, tras algún que otro fracaso consiguió un puesto con el que calmar su celo de sacerdote. De una forma u otra, no se sabe cómo, fue a parar a la Iglesia de San Pedro Nolasco (...) regentada por los padres jesuitas. Allí comenzó, de modo provisional, a trabajar en el mes de mayo, a poco de haber salido de Perdiguera.*

<sup>8</sup> Herrando, o. cit., p. 331.

<sup>9</sup> O. cit., pp. 210-211.

<sup>10</sup> El doctorado de san Josemaría en la Universidad de Madrid, SetD 2 (2008), p. 23, Nota 36.



Si resumimos, nos queda que *después de mucho buscar, finalmente, tras algún que otro fracaso, comenzó a trabajar en el mes de mayo a poco de haber salido de Perdiguera*. Hubiera sido interesante conocer en qué consistieron esos fracasos, pero ya que no nos lo dice, tendremos que trabajar con lo que hay. ¿Cómo puede ser que salga de Perdiguera el 18 de mayo, y después de mucho buscar, y con algunos fracasos, consiga ponerse a trabajar en mayo, más aún, *a poco de haber salido de Perdiguera*. No sería mucho buscar, pues le costó menos de dos semanas. Me parece mucho más probable, pues, que esas gestiones se iniciaran en el mes de abril o mayo, que las hiciera su madre y que Escrivá las apoyara con traslados rápidos a Zaragoza. Por otra parte, Toldrà<sup>11</sup> escribe que *el 18 de mayo se le encarga una capellanía en la Iglesia de San Pedro Nolasco, regida por jesuitas*. No se sabe en qué se basa, pero en cualquier caso apoya mi razonamiento. Es decir, lo que parece más probable es que las gestiones de las que habla Vázquez se produjeran mientras Escrivá seguía como Regente auxiliar.

De aquí podemos sacar una conclusión muy importante para lo que sigue: **la iniciativa para terminar su estancia en Perdiguera no fue de la Curia sino de Escrivá**, puesto que antes de producirse el cese ya tenía apalabrado un encargado en San Pedro Nolasco.

#### CESE DE ESCRIVÁ COMO REGENTE AUXILIAR DE PERDIGUERA

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NOMBRAMIENTO	FECHA DEL CESE	CAUSA
Párroco	Dr. Joaquín Rivero Saura	5 Sept. 1916	1.º Octubre 1918	defunción
Économo	D. Luis Donate Borrás	4 Nbre 1918	29 Nbre 1919	cese por enfermedad
Économo	Julian Vilella Sánchez	29 Octubre 1919	1.º Marzo 1920	traslado
Économo	Hilario Caudín Baigorri	1.º Marzo 1920	8 Ago. 1923	provisión
Párroco	Jesús Martínez Girón	8 Ago. 1923	28 junio 1925	defunción
Regente aux.	José M.ª Escrivá Albás	30 mayo 1925	18 mayo 1925	cese
Encargado	Bernardo Rodrigo Latorre	18 mayo 1925	27 junio 1925	cese
Regente	Eduardo Lagunas, P. de Ladrón	27 junio 1925	17 julio 1930	provisión
Párroco	Francisco Aguilar Pallares	17 julio 1930	20 agosto 1943	renuncia
Regente	José María Maicas Gutiérrez	6 julio 1939	21 agosto 1943	provisión
Párroco	Benjamin Casanova Benedí	21 agosto 1943	27 marzo 1960	retirado parroquia defunción

En la sección de Parroquias del Archivo Diocesano de la Archidiócesis de Zaragoza, se encuentran las fichas de la parroquia de Perdiguera, una de las cuales recoge los nombramientos de párrocos desde 5/9/1916 hasta 21/8/1943. Cada

<sup>11</sup> Jaime Toldrà Parés, *Josemaría Escrivá en Logroño (1915-1925)*, Rialp, Madrid 2007, p. 19.

ficha tiene cinco columnas tituladas CARGOS, NOMBRES Y APELLIDOS, FECHA DEL NOMBRAMIENTO, FECHA DEL CESE, CAUSA. La líneas quinta, sexta, séptima y octava contienen respectivamente lo siguiente:

Párroco, Jesús Martínez Girón, 8 Agos 1923, -----, -----

Regente aux., José M<sup>a</sup> Escrivá Albás, 30 marzo 1925, 18 mayo 1925, cese

Encargado, Bernardo Rodrigo Latorre, 18 mayo 1925, 27 junio 1925, cese

Regente, Eduardo Laguna P. de Ladruñán, 27 junio de 1925, 17 julio 1930, provisión.

En la sexta línea, la de Escrivá, columnas FECHA DEL CESE, CAUSA, aparecen también las dos indicaciones siguientes: 23 junio de 1925, defunción. Pero están dentro de una llave preparada en la línea anterior para rellenar también la parte de arriba, que corresponde a las columnas del Párroco anterior, don Jesús Martínez Girón. Por examen del Libro de Decretos sabemos que don Bernardo Rodrigo Latorre, sucesor de Escrivá en la Parroquia, no tuvo nombramiento el 18 de mayo de 1925, y por eso figura como Encargado. Otra prueba de este hecho estriba en el modo con el que don Bernardo firmó en Perdiguera, por ejemplo, las partidas de los bautismos. Bajo su firma, no puso su cargo, como era costumbre, sino simplemente *Presbítero*, lo cual indica que no tenía nombramiento: era simplemente un encargo temporal. El propio Escrivá ponía bajo su firma, su cargo: *Regente auxiliar*. Esto quiere decir que Don Bernardo no cesó en su cargo de coadjutor de Villamayor, el pueblo importante más cercano, sino que continuó en él hasta que fue nombrado en 1926 como Levantador de Cargas de un beneficio en Aliaga. En otras palabras, el cese de don Bernardo tiene una naturaleza diferente del cese de Escrivá, porque en el caso de Escrivá lo que cesó fue su nombramiento, y no así en el de don Bernardo. Por otro lado, el Libro de Decretos nos asegura que Escrivá no tuvo nunca otro nombramiento en la diócesis de Zaragoza a partir de ese día 18 de mayo de 1925.

Con respecto al cese de Escrivá en Perdiguera y a su posterior inexistencia de nombramiento y sueldo, he hablado con un buen número de sacerdotes de más de 60 años, y no me han sabido dar ninguna explicación de ese fenómeno. Con su ayuda, he discutido algunas tentativas de explicación. Así, la posibilidad de una enfermedad repentina y visible, como la epilepsia, o de un ataque de ansiedad o de depresión, que le llevara hospitalizado a Zaragoza hasta el punto de que le hubieran cesado por un tiempo mientras se recuperaba. Otra explicación que he oído proponer es que simplemente se marchó de Perdiguera sin pedir permiso a nadie. También, que pudiera haber tenido problemas en relación con la castidad al confesar a mujeres en el pueblo. O bien que fue un castigo por haber insistido en estudiar Derecho sin haber solicitado permiso. Ninguna de las tres primeras explicaciones tiene el suficiente hilo documental del que tirar para proponerlas seriamente. En cuanto a la última, no parece probable porque no hay huellas posteriores de las posibles consecuencias del castigo: se le mantuvieron y renovaron las licencias ministeriales y se le permitió trasladarse a Madrid para estudios dos años después.

Por fin, hablé con un obispo que encontró plausible la explicación siguiente: un buen “enchufe”, un favor de obispo a obispo. Se dan algunas coincidencias que prestan probabilidad a esta última explicación, que me parece la mejor con mucha



diferencia. Por una parte, sabemos que la madre de Escrivá estaba dispuesta a mover cielo y tierra para traer a su hijo a Zaragoza, y sabemos que ella era prima de don Cruz Laplana<sup>12</sup>, Obispo de Cuenca desde el 26 de marzo de 1922. El destino sacerdotal anterior de don Cruz fue el de Párroco de la iglesia de San Gil de Zaragoza, de la cual dependía la iglesia de San Pedro Nolasco. Es decir, don Cruz y el Rector de San Pedro Nolasco se veían forzosamente con mucha frecuencia con motivo de su dependencia de la parroquia de San Gil, para rellenar el libro de bodas, etc. Y precisamente fue en San Pedro Nolasco donde Escrivá *desde Abril o Mayo de 1925 hasta Marzo de 1927, sirvió (...) en calidad de Capellán adjunto, para celebrar la Sta. Misa, administrar la Sda. Comunión, exponer y reservar el Santísimo Sacramento*, como certificó en marzo de 1931 el padre Celestino Moner, S. J.<sup>13</sup> Nótese el “Abril o Mayo”, aunque no sea más que por curiosidad, una más en la vida de Escrivá, y que yo no sé cómo interpretar, sobre todo sabiendo que el certificado fue redactado a instancia del propio Escrivá para presentarlo como un mérito ante el Arzobispo de Zaragoza, como nos enseña también Vázquez en esa misma página.

Por consiguiente, mi conjetura consiste en que la madre de Escrivá consiguió mediante gestiones ante su primo y obispo don Cruz Laplana, que éste hablara con el Párroco de San Gil, que a su vez supiera que en San Pedro Nolasco les iría bien tener un Capellán adjunto. O que don Cruz hablara directamente con el Rector de San Pedro Nolasco, con quien había tratado con frecuencia. Una vez hecha satisfactoriamente esa gestión, don Cruz debió de hablar con don José Pellicer o mejor —de Obispo a Obispo— con don Rigoberto Doménech que estaba a punto de tomar posesión como Arzobispo de Zaragoza el 17 de mayo de 1925. Nótese también la coincidencia del cese de Escrivá el día 18 con la llegada del nuevo Arzobispo el día anterior. Don Cruz, de acuerdo con su prima doña Dolores y con Escrivá, le diría a don Rigoberto que le hiciera el favor de permitir el cese de Escrivá, aun a costa de no tener empleo ni sueldo, con tal de vivir en Zaragoza, donde ya tenía apalabrado un encargo en San Pedro Nolasco.

Esto plantea problemas canónicos con relación al título de ordenación, ya que el c. 981, § 3 del CIC 1917 estipula que

*Si el Obispo ordenare a alguien sin título canónico, pero con pacto de que el ordenado no le pida alimentos, este pacto carece en absoluto de valor.*

Por otra parte, el primer párrafo de ese mismo canon dice así:

*Si el ordenado in sacris pierde su título, debe procurarse otro, a no ser que, a juicio del Obispo, esté asegurada en otra forma su congrua sustentación.*

Por ello, expreso ahora una conjetura, aun sabiendo que no puedo entrar con seguridad en ese difícil asunto del título de ordenación. Esa conjetura es que el Obispo Doménech estuviera dispuesto a admitir el cese de Perdiguera como una renuncia de Escrivá que llevara consigo la pérdida de su título de ordenación, y que considerara suficiente, como *forma de congrua sustentación*, el ejercicio de la carrera de Derecho por parte de Escrivá, para lo cual se le daba permiso de estudios y de ejercicio docente de Derecho en clases particulares, en Academias o en la Universidad. Quedarían así salvadas las disposiciones del CIC 1917, y

---

<sup>12</sup> Cfr. Toldrà, o. cit., p. 200.

<sup>13</sup> Vázquez, o. cit., p. 219.

quedaría Escrivá en una situación parecida a la de un ordenado con título de patrimonio.

La atribución a don Cruz Laplana el haber conseguido el cese de Escrivá se confirma también en otro dato que demuestra además cómo las decisiones de los hombres tienen consecuencias inesperadas. En el último repaso a la hagiografía de Escrivá durante sus años en Madrid (1927-1937) volví a encontrar un pasaje que en las primeras lecturas no pude entender bien. Se trata de las gestiones realizadas por Escrivá, sus parientes y sus amigos en relación con posibles colocaciones de Escrivá en Cuenca, donde seguía de Obispo don Cruz Laplana. No obstante, la descripción de este asunto requiere una larga puesta en escena y tiene consecuencias que romperían la unidad cronológica de este capítulo. Por eso dejaré todo el tema para un capítulo posterior.

Sigamos con Perdiguera. Un cese tan extraordinario como el de Escrivá no pudo suceder sin que dejara una huella administrativa. Piénsese que de lo contrario la indefensión de Escrivá sería total, por ejemplo ante un cambio de Arzobispo de Zaragoza por muerte o traslado del Arzobispo Doménech. Como ya he dicho, he encontrado una barrera en los archivos y oficinas de Zaragoza. En una de ellas se me llegó a decir que no había nada que buscar porque «todo lo de Escrivá está en Madrid». He buscado la ayuda de amigos que pudieran tener amistad o autoridad sobre algunos de los funcionarios de la Curia, sin éxito. Después de tanto esfuerzo infructuoso, mío y de otros; de mis propios recuerdos de tertulias en la Obra, en que se hablaba del proceso de Escrivá; de testimonios aparecidos en internet y de correos recibidos de testigos de la Prelatura, no tengo más remedio que ceder y reconocer que la mayor parte de la documentación zaragozana de Escrivá está en poder de la Prelatura, sin que haya quedado copia en la Curia o en el Archivo. El hecho de que la Prelatura no pueda utilizar los documentos sustraídos sin exponer su deshonestidad, lleva consigo que su reconstrucción de los hechos esté plagada de manipulaciones y explicaciones contradictorias entre sí, que han puesto a Escrivá entre la espada y la pared: por un lado, si hubieran optado por explicar el cese de Perdiguera de modo veraz, tendrían que concluir que Escrivá salía del paso acusando falsamente al Arcediano y al Arzobispo de algo muy grave, cuando le preguntaban por su situación sacerdotal; por otro lado, si admiten la absurda acusación de Escrivá a las autoridades de su diócesis, se quedan sin explicación razonable del cese, dando pábulo, como así ha sucedido, a que se piense de Escrivá cosas aún peores: rebeldías, locuras, problemas de castidad, castigos, etc. Y lo más chusco es que no pueden salir al paso de ellas, sin ponerse el dogal al cuello, porque han sustraído los documentos: se han pasado de listos. Sustraer documentos es un arma de dos filos.

La aclaración del enigma recae otra vez sobre la Prelatura. Y como en otros casos similares, no es verosímil que la Prelatura vaya a resolver los problemas planteados mediante la exhibición de los documentos inéditos sustraídos, porque tendría que reconocer la substracción, o sea la deshonestidad de sus métodos, y eso no cae dentro de sus costumbres, sino todo lo contrario.

Obsérvese que mi conjetura resulta ser la más benévola para Escrivá de entre las diferentes conjeturas que he expuesto. Pero es también la que exculpa completamente al tío Carlos y al Arzobispo Doménech de las calumnias vertidas

por Escrivá<sup>14</sup> y sus hagiógrafos. ¿Tendrán los hagiógrafos la humildad de rectificar y borrar las manchas que arrojaron sobre la fama de esas personas? Desgraciadamente, mucho me temo que no.

Causa gran sorpresa en el lector el hecho de que Vázquez no diga nada de este cese, salvo mencionar su fecha. Estas son sus palabras en p. 208: *Don Josemaría cesó en su cargo el 18 de mayo de 1925, el día siguiente a la entrada en la archidiócesis de monseñor Rigoberto Doménech, sucesor del Cardenal Soldevila*. Un poco más abajo, comienza a referir lo que hizo al reiniciar la vida con su familia en Zaragoza, con esta introducción: *De vuelta a casa...* En la siguiente página, vuelve a surgir la manipulación cuando dice que Escrivá en ese momento *había de resolver su relación eclesiástica con la curia. Cuestión pendiente desde su ordenación y que, por los antecedentes de Perdiguera, no parecía prometer una solución feliz*. Lo dice como si el destino de Perdiguera hubiera sido un encargo temporal como el de Fombuena, cuando en realidad fue un nombramiento formal, limitado en el tiempo sólo por la voluntad del Prelado. Escrivá no tenía nada que *resolver*, ya lo había resuelto él con su voluntario cese, a costa de tener que vivir por sus propios medios.

La incompreensión del problema que Vázquez manifiesta se refleja también en esa página, cuando tratando de describir la situación mental de Escrivá, considera sus circunstancias familiares. Concluye que *todo ello, indudablemente, restringía mucho la lista de posibles puestos eclesiásticos a solicitar*. Claro que la restringía, pero sobre todo porque, al haber rechazado su destino en Perdiguera, quedaban fuera de su alcance todos los puestos de trabajo sacerdotal dependientes de la diócesis: sólo le quedaban los arreglos privados que pudiera obtener, como decir misas, atender oratorios privados, ayudar en iglesias regidas por religiosos, colegios, clínicas, etc. Y si Vázquez se refería sólo a los puestos privados a solicitar, debería haberlo dicho, porque la redacción tal como está sugiere que la asignación de destinos en la diócesis era “a la carta”, según las preferencias de los sacerdotes, nada más lejos de la realidad.

Si el destino de Perdiguera hubiera sido algo provisional, una substitución temporal para atender la parroquia sólo durante el momento de más trabajo, la Pascua, como sugiere Vázquez, ello justificaría la indignación del sacerdote y de sus hagiógrafos por el inhumano comportamiento del Obispo a partir de entonces. Pero Vázquez se contradice a sí mismo hasta cierto punto, poco después, cuando tras hablar de los días de Escrivá en Fombuena comenta que *en adelante nadie tendría pretexto para acusarle de falta de interés en el ejercicio de su ministerio ni de lealtad a la diócesis*, texto que he citado más arriba. Y digo que se contradice

---

<sup>14</sup> Sí, de Escrivá, y como secuela, de sus hagiógrafos. Lo demuestra su sarcasmo en una carta dirigida a don José Pou de Foxá el 23/2/1930, en la que escribe así: *A todo esto sin nombramiento oficial de capellán: por eso, cuando recientemente una persona, que me quería bien, trató de obtener un cargo de cierta importancia para mí, le preguntaron: ¿cargos que ha desempeñado? Y, mi querido D. José, la bondad de mis superiores zaragozanos me tuvo tres años sin colocar y ahora otros tres años de derecho, no de hecho, en la misma situación...* (Pedro Rodríguez, *El doctorado de san Josemaría en la Universidad de Madrid*, SetD 2(2008), p. 45, nota 114). Obsérvese lo que se desprende de esas palabras de Escrivá: que ni siquiera a su amigo y mentor Pou había revelado completamente su secreto, el de las verdaderas causas de su situación con respecto a la diócesis de Zaragoza.

porque parece admitir que antes sí que había pretexto, el de su inexplicable cese de Perdiguera.

Este es el momento de preguntarnos por qué Vázquez dice que Escrivá realizó la búsqueda de la Capellanía de San Pedro Nolasco después del cese en Perdiguera, como ya he dicho. Y a esta pregunta hay que añadir otra, ya que Vázquez continúa en esa misma página 210 con el relato de la visita de doña Dolores y su hijo pequeño al arcediano, que ya hemos visto corresponde a algún día entre la ordenación de presbítero y su primera Misa, y no a un momento posterior a su cese de Perdiguera. Y precede ese relato con la indicación de que la madre *temía que destinasen **de nuevo** a su hijo fuera de Zaragoza*. He puesto en negritas lo que añadió<sup>15</sup> Vázquez al relato de Santiago, para hacernos creer que está hablando de lo que ocurrió tras el 18 de mayo, de modo que nos preguntamos también el porqué de esta manipulación.

La respuesta es muy sencilla: no pueden admitir los hagiógrafos que Escrivá empezó esas gestiones antes de cesar de Perdiguera, porque entonces habría que pensar que su cese formaba parte de un plan concebido por Escrivá, y no podrían echar a nadie la culpa de su cese, sino a sí mismo por haber preferido San Pedro Nolasco sin nombramiento, a Perdiguera con él, como ocurrió en realidad. De ese modo les resulta muy cómodo poder echar la culpa del cese al nuevo Arzobispo, quizás influido por el Vicario Capitular o el Arcediano, convirtiéndolo así en un acto brutal e inesperado, que explicaría las persistentes insinuaciones de Escrivá en esa dirección a lo largo de su vida.

**Si, como parece probado, es verdad que el cese en Perdiguera fue un acto asumido libremente por Escrivá, hay que reconocer que suya fue la culpa de su ulterior vida sacerdotal a salto de mata, y que no hacía más que recoger lo que había sembrado en su propio corazón: una especie de inquina por puestos sacerdotales que consideraba inferiores a lo que se imaginó obtener bajo el Cardenal Soldevila. Esto le llevó a una crisis de vocación junto con la rebeldía de no pedir permiso para estudios, y junto con las intrigas para conseguir una situación de privilegio. A todo eso se suma su “familiosis”, junto con el amor propio de considerarse el cabeza de familia, que le llevó a juzgar vergonzoso dejar que su madre y hermana –que podía haber ejercido de maestra– tuvieran que salir adelante por sus propios medios, lo que hubiera sido perfectamente posible, tal vez con la ayuda inicial de sus parientes. Pero, como antes dije, lo peor no es eso, sino el que nunca quiso reconocer sus errores, arrepentirse y pedir perdón a su familia, porque con ello añadió otra sombra sobre su conciencia.**

Jaume García Moles  
(continuará)

---

<sup>15</sup> Esta es la parte relevante del relato de Santiago: *una vez ordenado sacerdote, mi madre quería que se quedase en Zaragoza con nosotros. Fue a pedirlo a su hermano D. Carlos, que tenía mucha influencia en la Curia.*

